



El Secretario General de la Fiscalía de la Nación, CERTIFICA: Que, el presente documento es Copia Fiel al Original

12 NOV. 2015  
JAVIER PALOMINO SEDÓ  
Secretario General  
Fiscalía de la Nación

## Resolución de la Fiscalía de la Nación

N° 5423-2015-MP-FN

Lima, 30 OCT. 2015

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 362-2013-MP-FN se conforma la Comisión encargada de diseñar la estrategia integral en materia estadística del Ministerio Público, y se designan a los funcionarios que integran dicha Comisión;

Que, a través de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación N° 5333-2014-MP-FN, N° 1827-2014-MP-FN, N° 239-2015-MP-FN, N° 749-2015-MP-FN, N° 162-2015-MP-FN, se dan por concluidas las designaciones y se aceptan las renunciaciones de los funcionarios que conformaban esta Comisión, entre los cuales se encuentran: Jorge Luis Caloggero Encina, Manuel Camilo Flores Calle, José Fredy Jiménez Allende y William José Rosas Charaja;

Que, adicionalmente, se ha visto por conveniente incorporar en esta Comisión al representante del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva - RENADESPPLE, debido a que este órgano es el encargado de administrar el banco de datos actualizado con la información que permita identificar y localizar a las personas detenidas o niños y adolescentes en condición de retenidos por miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y por mandato judicial y, asimismo, cuenta con un seguimiento estadístico de quienes están sujetos a investigación, incluidos los sentenciados a pena privativa de libertad efectiva;

Que, asimismo, se ha considerado pertinente incorporar en esta Comisión al representante de la Oficina de Control de la Productividad Fiscal, teniendo en cuenta que es la unidad orgánica del Ministerio Público encargada de recopilar, analizar y evaluar la carga procesal fiscal;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR**, la Comisión encargada de diseñar la Estrategia Integral en Materia Estadística del Ministerio Público, de acuerdo al siguiente detalle:

- Señor Edgar Antonio Peralta Lino, Asesor del Despacho de la Fiscalía de la Nación, quien la presidirá;
- El Gerente de la Oficina de Sistemas de la Oficina Central de Tecnologías de la Información del Ministerio Público;
- El Gerente de la Oficina de Racionalización y Estadística de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto;
- El Gerente del Observatorio de Criminalidad;
- El Gerente de la Oficina de Control de Calidad del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses;
- El Secretario Técnico del Equipo Técnico de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal;

El Secretario General de la Fiscalía de la Nación, CERTIFICA: Que, el presente documento es Copia Fiel al Original

03 NOV. 2018


JAVIER PALOMINO SEDÓ  
Secretario General  
Fiscalía de la Nación

- El Gerente de la Coordinación Administrativa del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad – RENADESPPLE.
- El Gerente de la Oficina de Control de la Productividad Fiscal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto el Artículo primero de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 362-2013-MP-FN, de fecha 7 de febrero de 2013, en el extremo que designa a los integrantes que conforman la Comisión encargada de diseñar la estrategia integral en materia estadística del Ministerio Público, dejándose vigentes los demás artículos que contiene.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a los Presidentes de las Juntas de Fiscales Superiores a nivel nacional, Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad – RENADESPPLE, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina Central de Planificación y Presupuesto, Observatorio de la Criminalidad, Secretaría Técnica del Equipo Técnico de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, Oficina de Racionalización y Estadística, Oficina Central de Tecnología de la Información, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

  
.....  
Dr. Pablo Sánchez Velarde  
FISCAL DE LA NACIÓN

